DECRETO 1534 DE 2021

(noviembre 26)

D.O. 51.870, noviembre 26 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento en la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTerritorio.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora María Elia Abuchaibe Cortés, identificada con Cédula de ciudadanía número 32.769.815, del empleo de Gerente General de Entidad Descentralizada Código 0015, Grado 25 de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTerritorio.

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora Lina María Barrera Rueda, identificada con Cédula de ciudadanía número 37.894.008, en el empleo de Gerente General de Entidad Descentralizada Código 0015, Grado 25 de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTerritorio.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de noviembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Manuel Restrepo Abondano.